

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO

### I.- Condiciones generales

1. Los presentes Términos y Condiciones de Uso, en adelante "términos y condiciones" regulan el acceso y uso que el usuario haga del sitio web <https://www.propiedadintelectual.gob.cl/sitio/> y sus sitios asociados [www.ddi.cl](http://www.ddi.cl) ; [www.derechosintelectuales.cl](http://www.derechosintelectuales.cl) y [www.derechoautor.cl](http://www.derechoautor.cl) así como sus canales de atención digital, operados mediante la plataforma denominada Centro de Registros Integrados Nacionales (CRIN) <https://crin.propiedadintelectual.gob.cl/>, todos de propiedad del **Departamento de Derechos Intelectuales** del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en adelante los "sitios web", y "la plataforma", respectivamente. Con su utilización, el usuario acepta de manera plena y sin reserva, todos y cada uno de los presentes términos y condiciones, y se compromete a cumplirlos. De igual manera, acepta que seguirá todas las instrucciones que se encuentran en el presente documento y aquellas que sea necesario agregar, cada vez que los sitios web o la plataforma sean sometidos a actualizaciones.
2. Antes que un usuario inicie algún trámite ante el **Departamento de Derechos Intelectuales**, deberá revisar que cuenta con toda la información requerida para dar curso al respectivo proceso de inscripción. Por ello, debe tener presente que, en caso de ser necesario, tendrá que aportar aquella información faltante o aclaratoria que se le pueda solicitar a efectos de dar continuidad a tal

procedimiento. Lo anterior, es un factor esencial a considerar, para evitar demoras innecesarias y dar agilidad a la respectiva tramitación solicitada, de acuerdo a lo que exige la legislación vigente. Por lo anterior y sin perjuicio que los mensajes electrónicos tendrán como fecha y hora de recepción, aquella que se les asigne en forma automática por la plataforma o el sistema de correo electrónico correspondiente, a efectos de realizar adecuadamente el cómputo de los plazos asociados a cada uno de los procedimientos de servicio ofrecidos, éstos se contarán a partir del día hábil siguiente al ingreso de la solicitud. En tal sentido, deberá recordarse que los procedimientos de tramitación que gestionamos se rigen acorde a lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, según la cual, los plazos aplicables a dichos procedimientos son de días hábiles, esto es, no se cuentan los días inhábiles que, para estos efectos son los días sábados, domingos y festivos.

3. El **Departamento de Derechos Intelectuales** no se hace responsable por los contenidos, datos e informaciones que cada uno de los usuarios de sus servicios introduzcan en los campos y espacios para información que ofrece el sistema de registro en línea.
4. De conformidad con las disposiciones vigentes de la **Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual y su reglamento de ejecución**, se presume que los datos aportados ante el **Departamento de Derechos Intelectuales** por los usuarios, tanto al momento de presentar las respectivas solicitudes de registros de

inscripción así como durante cualquier gestión posterior que éstos realicen, son ciertos. Dicha presunción, operará hasta tanto se demuestre lo contrario.

5. Cuando el usuario de los servicios que ofrece el **Departamento de Derechos Intelectuales** remita información asociada a la realización de algún trámite, ya sea a través de los formularios existentes en los sitios web o la plataforma y/o las cuentas de correo electrónico que se destinen para tal cometido, acepta que está utilizando un método confiable y apropiado para la comunicación de tales antecedentes, de acuerdo a la legislación vigente.
6. Cualquier uso indebido, intento de violación del sistema, suplantación de individuos o en general cualquier acción que tenga por objeto dañar en alguna forma la continuidad de la prestación de los servicios, desviarlos o demorarlos, dará lugar a las sanciones previstas en el ordenamiento jurídico vigente.
7. Se prohíbe cualquier forma de utilización de las obras contenidas en los sitios web o la plataforma, a menos que:
  - a. dicho uso se entienda amparado por una limitación o excepción legal,
  - b. éste hubiere sido previa y expresamente autorizado por el respectivo titular de los derechos o
  - c. el **Departamento de Derechos Intelectuales** deba efectuarlo en virtud del cumplimiento de una orden emitida por un Tribunal de la República.

8. El **Departamento de Derechos Intelectuales** no se hace responsable por el contenido ni funcionamiento de los sitios web de terceros, a las cuales se puede acceder a través de los enlaces o aplicativos disponibles en los sitios web y la plataforma regulados en el presente reglamento.
  
9. El **Departamento de Derechos Intelectuales** no es responsable de los problemas ocasionados por errores de carácter técnico, ni puede garantizar un servicio permanente o que pueda ser afectado de cualquier otra forma por caso fortuito o fuerza mayor.
  
10. En el evento en que el usuario no esté dispuesto a aceptar los presentes términos y condiciones, deberá abstenerse de utilizar cualquiera de los servicios que el **Departamento de Derechos Intelectuales** ofrece en los sitios web o la plataforma. Sin perjuicio de ello, podrá optar por realizarlos mediante las otras modalidades de atención que se encontraren disponibles, ya sea en forma presencial o mediante el envío de la información requerida vía correo postal, debiendo informarse previamente de los horarios de atención y condiciones de operación de despacho y recepción de correspondencia, que se encuentren establecidos.

## II.- De los servicios ofrecidos

El **Departamento de Derechos Intelectuales** publicará en su sitio web institucional los servicios ofrecidos, sus modalidades de operación disponibles y el detalle de cada etapa asociada a cada uno de estos procesos. Para conocer los terminos y condiciones

aplicables al servicio que sea de su interés, ***el usuario deberá revisar cada uno de los enlaces dispuestos para tales efectos y leerá detenidamente lo requerido para poder avanzar con su trámite.***

- a. **Acceso a los servicios de inscripción:** El usuario (solicitante) deberá ingresar, mediante el uso de un programa navegador de Internet, dirigiéndose para tales efectos al sitio institucional <https://www.propiedadintelectual.gob.cl/sitio/> , alguno de sus sitios asociados [www.ddi.cl](http://www.ddi.cl); [www.derechosintelectuales.cl](http://www.derechosintelectuales.cl) , [www.derechoautor.cl](http://www.derechoautor.cl) o a través del uso de la plataforma <https://crin.propiedadintelectual.gob.cl/>
  
- b. Al llegar al sitio institucional del **Departamento de Derechos Intelectuales** verá en la parte superior de su pantalla, una barra de menú de color anaranjada y en posición horizontal que, entre las secciones disponibles, señala la opción de “Servicios”. Al seleccionar dicha opción, colocando el cursor sobre la palabra mencionada, verá que se despliega un sub menú que aporta información sobre:
  - i. **Inscripciones**
  - ii. **Certificados y certificaciones**
  - iii. **Consultas y**
  - iv. **Costos**

### III.- Descripción de los servicios de inscripción

Para conocer los servicios de inscripción que ofrece el **Departamento de Derechos Intelectuales** y seleccionar el que desee efectuar, puede acceder a su descripción mediante el siguiente enlace

<https://www.propiedadintelectual.gob.cl/sitio/Secciones/Servicios/Inscripciones/> Ahí encontrará un nuevo listado de enlaces sobre los cuales podrá colocar el cursor y, al hacer clic sobre aquel que sea de su interés, accederá al detalle de los siguientes procesos de inscripción:

- ***Inscripción de Obra intelectual***
- ***Inscripción de Fonogramas y Derechos conexos***
- ***Inscripción de Seudónimos***
- ***Inscripción de Contratos de edición y transferencia de derechos***

Adicionalmente, en esta sección podrá encontrar ciertos formatos que entregan las referencias para que el usuario pueda realizar aquellas declaraciones complementarias, que fuere procedente acompañar, cuando sea una persona jurídica quien desee obtener una inscripción en calidad de titular de los derechos.

Iguals opciones de inscripción, encontrará descritas en la pantalla inicial de la plataforma ubicada en <https://crin.propiedadintelectual.gob.cl/>

#### III.I.- Descripción del proceso de inscripción de obra intelectual

El usuario interesado en conocer o efectuar este proceso de inscripción, deberá acceder a la descripción detallada de este procedimiento, la que se encuentra disponible a través del siguiente enlace

[https://www.propiedadintelectual.gob.cl/sitio/Contenido/Institucional/29209:  
Inscripcion-de-Obra-Intelectual](https://www.propiedadintelectual.gob.cl/sitio/Contenido/Institucional/29209:Inscripcion-de-Obra-Intelectual)

### **III.II.- Descripción del proceso de inscripción de fonogramas y derechos conexos**

El usuario interesado en conocer o efectuar este proceso de inscripción, deberá acceder a la descripción detallada de este procedimiento, la que se encuentra disponible a través del siguiente enlace

[https://www.propiedadintelectual.gob.cl/sitio/Contenido/Institucional/10354:  
Inscripcion-de-Fonogramas-y-Derechos-Conexos](https://www.propiedadintelectual.gob.cl/sitio/Contenido/Institucional/10354:Inscripcion-de-Fonogramas-y-Derechos-Conexos)

### **III.III. - Descripción del proceso de inscripción de seudónimos**

El usuario interesado en conocer o efectuar este proceso de inscripción, deberá acceder a la descripción detallada de este procedimiento, la que se encuentra disponible a través del siguiente enlace

[https://www.propiedadintelectual.gob.cl/sitio/Contenido/Institucional/10365:  
Inscripcion-de-Seudonimos](https://www.propiedadintelectual.gob.cl/sitio/Contenido/Institucional/10365:Inscripcion-de-Seudonimos)

### **III.IV.- Descripción del proceso de inscripción de contratos de edición y transferencia de derechos**

El usuario interesado en conocer o efectuar este proceso de inscripción, deberá acceder a la descripción detallada de este procedimiento, la que se encuentra disponible a través del siguiente enlace

<https://www.propiedadintelectual.gob.cl/sitio/Secciones/Formularios/Contratos/>

#### IV.- Descripción de los servicios de certificados y certificaciones

Para conocer los servicios de emisión de certificados y certificaciones que ofrece el **Departamento de Derechos Intelectuales** y seleccionar el que desee efectuar, el usuario puede acceder a su descripción mediante el siguiente enlace

<https://www.propiedadintelectual.gob.cl/sitio/Secciones/Servicios/Certificados-y-certificaciones/>

***En materia de emisión y entrega de estos documentos, el usuario deberá tener presente que*** se aplicará, como regla general, un plazo de 5 días hábiles para su emisión, que se cuenta a partir del día hábil siguiente al del ingreso de la respectiva solicitud. Por tanto, el cumplimiento de dicha regla de negocio queda condicionada a lo siguiente:

i.- el cumplimiento del plazo señalado depende directamente de la fecha en que ***se completen todos los pasos que considere el respectivo proceso de inscripción*** por parte del usuario. Por tanto, si durante la tramitación de la respectiva solicitud se cometen errores al momento que el usuario proceda a ingresar los datos requeridos o éstos se aportaren en forma incompleta, el **Departamento de Derechos Intelectuales** hará las observaciones de fondo o de forma pertinentes. En caso de producirse tales observaciones, el usuario será notificado mediante correo electrónico, dirigido a la dirección que éste hubiere ingresado ante nuestro Departamento para que, dentro de un plazo de **15 días hábiles**, contados desde el día hábil siguiente a la fecha en que se le remita ese mensaje, corrija o envíe la información pertinente. De no aportarse tales antecedentes, la emisión no podrá



realizarse y se entenderá desistido el trámite respectivo por parte del usuario, a menos que se solicite una prórroga para poder realizarlo, para lo cual tendrá **15 días hábiles adicionales**.

ii.- el tiempo de emisión no considera el del despacho del documento, el cual, será esencialmente variable según sea la opción de envío que se hubiera seleccionado por el usuario al momento de solicitarlo y

iii.- que los plazos de emisión **siempre quedan condicionados a que éstos no sean afectados por la ocurrencia de casos fortuitos o causas de fuerza mayor**.

#### **V.- Descripción de los servicios de consultas**

Para conocer los servicios de atención de consultas generales o especiales que ofrece el **Departamento de Derechos Intelectuales** y seleccionar el que desee efectuar, el usuario deberá acceder a su descripción mediante el siguiente enlace

<https://www.propiedadintelectual.gob.cl/sitio/Secciones/Servicios/Consultas/>

#### **VI.- Descripción de los costos de los servicios**

Los costos de los distintos servicios de inscripción que se realicen ante el **Departamento de Derechos Intelectuales** se encuentran establecidos en el **artículo 76 de la Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual**, que señala lo siguiente:

“**Artículo 76.** La inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual **se hará previo pago** de los siguientes derechos calculados en porcentajes sobre una unidad tributaria mensual:

1. Proyectos de ingeniería, de arquitectura y programas computacionales, 35%;
2. Obras cinematográficas, 40%, y
3. Cualquier otra inscripción de las contempladas en esta ley, 10%.

Todos estos derechos serán depositados **en la cuenta corriente única del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural**, bajo la responsabilidad y custodia del funcionario que dicho Servicio designe, quien los destinará a la administración del Departamento de Derechos Intelectuales creado por el artículo 90 de esta ley. “

Por su parte, los costos asociados a la emisión de Certificados de Inscripción o la obtención de una certificación de obras o documentos relacionados con ellas, fueron establecidos por la **Resolución Exenta N°1782/2013** del Servicio.

En caso que los mencionados pagos se deseen realizar por el usuario mediante depósito o transferencias electrónicas interbancarias, los datos de la Cuenta Corriente son:

**Cuenta Corriente:** N° 9002383

**Banco:** Banco Estado

**Titular de la cuenta:** Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

**RUT institucional:** 60.905.000-4.